

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35471 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 463/2011 en el que figura como concursado/a Vodaraba, S.L., CIF B01367689, se ha dictado el 8 de julio de 2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 8 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045953-1